

## JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia N° 1 en lo Laboral de la Segunda Nominación de ésta ciudad, se emplaza a la Cooperativa de Comercialización, Industrialización y Consumo Mix Ltda., en los autos caratulados MACHADO, RAÚL ALBERTO c/COOP. C. IND. CONS. MIX LTDA. s/C.P.L. (Expte. N°132/2001), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: “///ta Fe, 18 de diciembre de 2008. ... de la renuncia al poder formulada por los Dres. Mauricio S. Taborda y Eduardo A. Massot, hágase saber a la demandada, Sra. Sandra Marcela Montiel, así como a la Cooperativa de Comercialización, Industrialización y Consumo Mix Ltda., e intímese a las mismas en su domicilio real para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estos autos por sí o designen nuevo apoderado, constituyendo nuevo domicilio legal, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. David M. Suasnabar, Juez; Dra. Claudia. M. Barrilis, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Junio de 2009. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 73085 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados CHAVES, ALEJANDRA DEL VALLE c/DEL VALL ITURRIA LUDIMA y otro s/C.P.L. Expte N° 28/2008, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 23 de Mayo de 2009: 1) Téngase presente lo manifestado. 2) y 3) Agréguese a autos el certificado de defunción que en copia simple se acompaña. 4) Suspéndase la audiencia de trámite del Art. 51 fijada para el día de la fecha. Cítese a los herederos de Ludima Del Vall Iturria por Edictos, en la forma prevista por el Art. 45 de la ley Provincial 7945 (subsidiariamente por Art. 73 C.P.C.C.), para que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un Defensor Ad Hoc a sortearse de la lista de nombramientos de oficio respectiva. Asimismo, exhórtese al Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Quinta Nominación a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de Herederos, y en su caso, el estado de la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Agostini, Secretaria; Dr. Suasnabar, Juez. Santa Fe, 10 de Junio de 2009. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 73219 Jul. 27 Jul. 31

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 4 - 1ra. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ESCALANTE VERÓNICA MA. DE LOS ANGELES c/RIVAS JUAN CARLOS s/Declaratoria de Pobreza (Expte. N° 508 - Año 2.007), el Sr. Juez a decretado lo siguiente: “Santa Fe, 12 de Diciembre de 2.008. Atento lo informado por Mesa de Entradas y constancias de autos, declárase rebeldes a los herederos de Juan Carlos Rivas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Tribunal, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Selva Analía Penna, Secretaria; Dr. Omar Américo Bayón, Juez. Santa Fe, 23/06/09. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 73347 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1 Dra, Julia E. Gandolla, Primera Secretaria a cargo de la Dra. Susana Ortis, se cita a absolver posiciones Sr. Mario Alberto Ponce D.N.I. N° 27.207.211, bajo apercibimientos de ley, en el salón de despacho de dicho Tribunal sito en calle 9 de Julio N° 3151, Planta Baja, el día 3 de agosto de 2009 a las 8 hs. en los autos GOMEZ, Iván Salvador y GOMEZ, Griselda Noemí c/PONCE, Mario Alberto y/u otro s/Indemnización de Daños y Perjuicios (Expte. N° 101 - Año 2(04), que tramitan junto a GOMEZ, Iván Salvador y GOMEZ, Griselda Noemí c/PONCE, Mario Alberto y/u otros s/DECLARATORIA DE POBREZA (Expte. N° 322 Año 2.002) A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: Santa Fe, 20 de marzo de 2007. (...) Pruebas de la Parte Actora: (fs. 24vto./27) (...) Absolución: Para que tenga absuelva posiciones el Sr. Mario Alberto Ponce, cítaselo a la audiencia de vista de causa señalada, bajo apercibimientos de ley. (...) Firmado: Dra. Julia E. Gandolla, Juez - Dra. Susana Ortis, Secretaria. Otro Decreto: “/// ta Fe, 27 de noviemhre de 2008. Conforme se peticiona y constancias de autos, a los mismos fines y bajo idénticos apercibimientos a los oportunamente decretados fíjase nueva fecha de audiencia de vista de causa (art. 555 C.P.C.C.), para el día 3 de agosto del 2009 a las 8 hs., debiéndose citar a las partes y testigos con transcripción de la parte pertinente del decreto de fecha 20/03/07 (fs 72/73) y los apercibimientos legales. Notifíquese. Firmado: Dra. Julia E. Gandolla, Juez - Dra. Susana Ortis, Secretaria. Código Proc. Civ.- Art. 162: Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no comparece sin justa causa o no concurriere a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si el compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia.

La citación del absolvente deberá hacerse con una anticipación no menor de tres días al del acto, en el domicilio real de aquel.

Si fueren varios los que hayan de absolver iguales posiciones se las recibirán en el mismo día evitando que se comiñen.

La absolución de posiciones debe prestarse ante el juez de la causa si el absolvente reside dentro de su jurisdicción; en caso contrario, ante el juez del mismo grado y fuero que corresponda al domicilio del absolvente.

Art 395: El que haya de reconocer un documento o absolver posiciones será citado con antelación no menor de diez días, bajo apercibimiento de que se tendrá aquel por reconocido o éstas por absueltas si no comparece o se niega a declarar. En tales casos, el actor podrá entablar la demanda tomando por la base los hechos o documentos confesados o reconocidos, bajo la responsabilidad del denunciado por todos los perjuicios y costas judiciales si resultare que ellos no son verdaderos.

Lo que se publica a los efectos legales en el Hall del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL.

S/C 73530 Jul. 27 Jul. 29

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: POSSENTINI AGUSTIN s/Sucesorio (21/09) se ha dispuesto citar y emplazar a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Agustín Possentini, D.N.I. N° 20.473.936, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de agosto de 2009. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

§ 15 73901 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial, Laboral, Tribunal Colegiado y Circuito en Feria, se hace saber que en los autos: "ZAPATA MIGUEL MOISES s/Quiebra", Expte. N° 702/09, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Miguel Moisés Zapata, argentino, empleado, D.N.I. N° 23.739.565 (triplicado), con domicilio en calle Padre Quiroga 2374 y domicilio legal constituido en calle 1° Junta 2660, Piso 1, Dpto. 4, ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 16 de Julio de 2009. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24.522). Fdo: Dr. Carlos Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaría, 16 de Julio de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 73875 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CATINOT OSVALDO CESAR s/Sucesorio", Expte. N° 498/09, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Osvaldo César Catinot, D.N.I. N° 13.553.856, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 25 de Junio de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 73866 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación se hace saber a Nova Construcciones S.R.L. que en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/NOVA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Ordinario, (Expte. N° 693, Año 2008), se ha dictado resolución. A continuación se transcribe la misma: Santa Fe, 19 de Junio de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia,

condenar a la parte demandada a abonar a la actora dentro del término de diez días el importe reclamado, con más sus intereses conforme lo establecido en los considerandos precedentes, y costas del proceso. Déjase en suspenso la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11 73390 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/ALVAREZ GERARDO JUSTO y Otro s/Ejecución hipotecaria, Expte. Nro. 1154 - Año 2007, se cita y emplaza a los Sres. Gerardo Justo Alvarez y la Sra. Elsa Rosa Curti y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha; y hace saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en primer grado sobre el inmueble inscripto en el Registro General al N° 6063, Folio 663, Tomo 371 Impar, Departamento La Capital lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Litoral de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 3 de Abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 55 73393 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos: RISSO CAROLINA MARÍA c/MOREL, JUANA ELBA s/Ejecución hipotecaria, Expte 319 Año 2.009, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Sra. Juana Elba Morel D.N.I. 17.735.157, bajo el N° 70239, Folio 3615 Tomo 711 Impar del Departamento La Capital, del Registro General de la Propiedad y afectado con gravamen hipotecario de primer grado inscripta con fecha 27 de Junio de 2.007, bajo el n° 63.058 al Folio 912, T° 182 del Registro de Gravámenes Dpto. Capital del Registro Gral. de la Propiedad con inscripción definitiva por minuta 102.337 de fecha 3-10-2007 por u\$d 10.065. Lo que se hace saber a sus efectos legales edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Junio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 55 73370 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CONSTRUCOM SOCIEDAD DE HECHO integrada por EDGARDO DONATO SANTOMERO y OSVALDO LUIS JESÚS MARIA DI STEFANO (Expte.: 153/00); se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe , 11 de junio de 2009. Por presentado la readecuación del Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a publicar edictos conforme lo dispuesto en el Art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana Michelassi: Juez; Dr. Germán Romero: Secretario. Se autoriza diligenciar el presente al Síndico: C.P.N. Edgardo Hugo Panicelli. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 73276 Jul. 27 Jul. 28

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: CHAZARRETA, HAYDEE JULIA s/Concurso, Hoy Quiebra (Expte. N° 1858/2002), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos O. Buzzani, y Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522; así como que se han regulado los honorarios del Síndico Dr. Ernesto N. García en la suma de \$ 3.757,47 y los de los apoderados de la fallida, según detalle: Dr. Diego Germán González \$ 1.127,24; Dres. Julián E. Agazzoni y Diego Enzo Galetto \$ 241,55 cada uno. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 19 de Junio de 2009. De manifiesto por el término de ley el Informe Final y

Proyecto de Distribución efectuado. Publíquense los edictos solicitados. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani, Juez. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 29 de Julio de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 73320 Jul. 27 Jul. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 2ª Nominación de Santa Fe, en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ACOSTA, JOSÉ MIRKO SEBASTIÁN s/Juicio Ejecutivo (1031/07) el señor Juez ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, al Sr. Acosta, José Mirko Sebastián, D.N.I. N° 26697246. Santa Fe, 24 de Junio de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 73182 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación, en la Ciudad de Santa Fe, Santa Fe, 17 de abril de 2009. ... declárase rebelde a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno, para lo cual será necesario su notificación conforme lo dispone Art. 77 del C.P.C., y la posterior representación conforme el Art. 78 del C.P.C. Notifíquese. En los autos VILLARREAL, HILDA DEL CARMEN s/Ordinario, Expte. N° 620/2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Junio de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 73177 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: ESPINOSA, ELIDO FEDERICO c/Propietarios Desconocidos s/Usucapión; Expte. N° 1580 Año 2.001, se ha dispuesto notificar la siguiente sentencia recaída en los autos mencionados: Santa Fe, 13 de Mayo del 2.009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar que el actor Elido Federico Espinosa ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal del inmueble: que según el plano de mensura y subdivisión para Juicio de Adquisición de Dominio por posesión, inscripto el 10 de Junio de 1.988, en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro, con Duplicado N° 321, en la manzana N° 26, se designa como Lote N° 3, y mide al Norte 21,79 metros, al Este 10 metros, al Oeste 10 metros, y al Sud 21,83 metros, con una superficie total de 218,10 metros cuadrados; y linda: al Norte con Lote 2, al Este con calle Primero de Mayo, al Sud Lote N° 4, y al Oeste con Idesa C. Ramos de Lages; todo de acuerdo al plano y manzana citados que modifican el Lote IV del Plano N° 64.333; 2) Ordenar la inscripción del dominio que se declara adquirido a nombre del actor -Elido Federico Espinosa- en el Registro General de la Propiedad, a cuyos fines se oficiara; 3) Imponer las costas a la demanda, a excepción de las devengadas por el Defensor de Ausentes, las que se cargan a la parte actora; 4) Publíquense los edictos de ley; 5) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria), Dra. Liliana L. Michelassi (Juez a cargo). Santa Fe, 24 de Junio de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 73175 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MERLO, MARIA JOSE s/Quiebra; Expte. N° 382/2009, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1 de Junio de 2009; 1) Declara a su propio pedido la Quiebra de María José Merlo, D.N.I. 29.991.874 argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Guardia Centro s/n de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1148 Depto. 3 "A" de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 10) Fijar el día 20 de julio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de septiembre de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de octubre de 2009 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio y Santa Fe, 10 de junio de 2.009; Conste que en día de la fecha se procedió al sorteo de Sindico en los autos Merlo María Jose s/Quiebra; (Expte. 382/2009), resultando desinsaculada la bolilla N° 3, correspondiente al C.P.N. María Lucía Adur, domiciliada en Moreno 2681 3er. Piso Depto. 1 de Santa Fe, quien deberá comparecer cualquier día y hora de audiencia los fines de aceptar el cargo. Fdo. Gustavo Ríos, Juez; Walter Hrycuk, Secretario. En consecuencia por el presente edicto se hace saber que la C.P.N. María Lucía Adur que ha sido designada Sindica en los autos de referencia, constituye domicilio a los efectos de este proceso, donde serán recibidos las demandas de verificación en Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención será de Lunes a Viernes de

8 a 12 horas. Santa Fe, 23 de Junio de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 73199 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PEREZ, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra; Expte. N° 1375/2001, se hace saber que en fecha 06 de abril de 2009 se dispuso la conclusión de la quiebra de María del Carmen Perez, D.N.I. 12.882.445. Para mejor proveer se transcribe la resolución que así lo dispone: Santa Fe, 6 de Abril de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar concluida la Quiebra de la Sra. María del Carmen Perez, D.N.I. 11.882.445 disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas oficiándose a sus efectos. Publicar la sentencia en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención del Sindico. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Universales, oficiándose a sus efectos. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Dra. María Jose Calandre Organi (Secretario). Otra resolución: Santa Fe, 20 de mayo de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Rectificar la resolución dictada en fecha 06/04/2009 en el sentido de dejar correctamente aclarado que el D.N.I. correcto de la fallida Maria del Carmen Perez es el N° 12.882.445. Publicar nuevos edictos y hacer saber a la Sindicatura interviniente. 2) Agréguese y hásabe saber. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez); Dr. Juan Carlos Martin (Secretario). Santa Fe, 26 de Mayo de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 73238 Jul. 27 Jul. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: VECCHI, ROSA GUADALUPE s/Quiebra; Expte. 921 Año 2002, se hacer saber que en fecha 06 de Mayo de 2009 se dispuso la conclusión de la quiebra de Sra. Rosa Guadalupe Vecchi, D.N.I. N° 11.263.201, disponiendo el cese de las medidas cautelares. Publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Elsa Rita Monella, Jueza; Dr. Juan Carlos Martin, Secretario. (Art. 89 Ley 24.522. La publicidad es realizada sin necesidad de previo pago. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 73237 Jul. 27 Jul. 28

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: SOSA, EMANUEL s/Quiebra; Expte. N° 365/2009, que se tramitan ante ese Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Castellanos N° 1.877 (3000) Santa Fe, Tel-Fax-Cont: (0342) 456-1246, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 27 de Julio de 2009 inclusive, en el horario de 9 a 13 Hs. Asimismo se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 20-3127288-7. Santa Fe, 11 de Junio de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 73434 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/REFRIGERACIÓN OLMEDO S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1452 - Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines que por este medio, se notifique a la demandada la resolución dictada en autos, a saber: Santa Fe, 24 de Febrero de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses conforme lo señalado en los considerandos precedentes. Con costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Cecilia Filomena (secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 18 días del mes de Mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 73387 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/TRANS-NORTE S.A. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 928 - Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud., el presente Edicto, a los fines que por este medio, se notifique al demandado la resolución dictada en autos, a saber: Santa Fe, 19 de noviembre de 2007. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses conforme lo señalado en los considerandos precedentes, con costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, insértese, y agréguese. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez s/c) - Dr. Raúl A. Gallego (secretario). Otro Proveído: Santa Fe, 18 de noviembre de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de la notificación al accionado, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 76 del Código Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana L. Michelassi (Juez), Dr. Raúl A. Gallego (secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 29 días del mes de Abril de 2009. German Anibal Romero, secretario.

S/C 73388 Jul. 27 Jul. 31

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: S.AM.Co. DE GOBERNADOR CRESPO c/AVALOS, ADOLFO s/Demanda Ordinaria (Expte. N° 726 - Año 2002), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos de don Adolfo Avalos, L.E. N° 06.317.530, para que comparezcan dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Santa Fe, 11 de Junio de 2009. Dr. Carlos Davila, Juez. Dra. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 73373 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados NEIS, ESTELA SUSANA s/Pedido de Propia Quiebra, Expte. N° 320 año 2009), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 01 de Julio de 2009: 1°) Se ha declarado la quiebra Estela Susana Neis, D.N.I. 17.368.381, de apellido materno Bani, dependiente del Ministerio de Salud la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Carranza N° 10136, de esta ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Espora N° 1422, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 3°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 31 de agosto de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana E. Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 2 julio de 2009. Gabriela N. Suárez, secretaria.

S/C 73362 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Unica de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: COMUNA DE ARROYO LEYES c/ACIAR KARINA BEATRIZ y Otro s/Apremio, Expte. N° 1485/2007, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de diciembre de 2007. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder general cuyo original se procede a devolver previa certificación de copias por parte del Actuario, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio Fiscal contra Karina Beatriz Aciar y Mauricio Rogelio Imhof por cobro de \$ 3.002,66, más intereses y costas, a quienes se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a tales fines al Registro General con la autorización requerida para su diligencia miento. Notifiquen: Romero, Gaseli, Pacor, Balestieri y/o Usazoain. Notifíquese. Fdo.: Juez a cargo - Dr. Raúl A. Gallego, Secretario. Otro Decreto: Santa Fe, 31 de Marzo de 2008. Téngase presente el desistimiento efectuado. A los fines solicitados, oficiése. Notifíquese. Fdo: Dra. Liliana Michelassi, Juez - Dr. Raúl Gallego, Secretario. Otro Decreto: "27 de Marzo de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder cuyo original se procede a devolver previa certificación de copias por parte del Actuario, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo: Dra. Liliana Michelassi, Juez - Dr. Germán Romero, Secretario. Santa Fe, 08 de Junio de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de la notificación al accionado, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Michelassi, Juez - Dr. Raúl A. Gallego, Secretario. Santa Fe, 24 de Junio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 73352 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. 6ta. Nom. de S.Fe, en autos: FERREIRA, VICTOR EDUARDO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 38/09, D.N.I. 13.728.517, dom. en Pje. Alfonso 3063 Santa Fe. Fijar hasta el día 11/08/09, en que los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos. Síndico C.P.N. María Lucia Claus, dom. en calle 4 de Enero 1742 de esta ciudad. At. Acreedores 9 a 12 y 17 a 20 hs. Fdo: Dr. Berlanga (Juez) - Dra. Filomena (Secretaria). Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 73361 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, en los autos: COLNAGHI, GLADYS BEATRIZ s/Sucesorio, Expte. N° 627, Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Gladys Beatriz Colnaghi, L.C. 1.531.889, para que comparezcan a hacer valer los mismos, ante este Juzgado, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 12 de Junio de 2009. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de junio de 2009. Fdo. Marín (Secretario) Celli (Juez). Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 73364 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Valentina Monzón, L.C. N° 1.445.220, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: GONZALEZ, TOMÁS y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 638 - año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Junio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 73377 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Tomás González, L.E. N° 2.048.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: GONZALEZ, TOMÁS y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 638 - Año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Junio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 73376 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Aníbal Romero, se hace saber que dentro de los autos caratulados: VERA, Antonio Esteban s/Quiebra (Expte. N° 187/2003), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Junio de 2009. venidos los autos y proveyendo cargo 5507. Por presentado Informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquese edictos conforme lo dispone el arto 218 de la Ley 24.522. Notifíquese. Santa Fe, 22 de junio de 2009. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza; Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario.

S/C 73244 Jul. 27 Jul. 28

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos RODRIGUEZ, Tomás Adrián s/Quiebra (Expte. Nro. 443 - Año 2009), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de TOMAS ADRIAN RODRIGUEZ, argentino, empleado, D.N.I. N° 17.857.777, con domicilio en calle Piedras 6054, y domicilio legal constituido en calle 4 de enero 1148 Dpto. 3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al

fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 17 de junio de 2009. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Secretaría, 24 de junio de 2009. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila, Juez - Dra. Maria del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 73248 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos RODRIGUEZ, Tomás Adrián s/Quiebra (Expte. Nro. 443 - Año 2009) se ha dispuesto: Fijar hasta el día 21/08/2009, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designase el día 05/10/2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 18/11/2009 para que presente el Informe General. ...Santa Fe, 17 de junio de 2009".. Sin previo pago (art. 89- 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila, Juez - Dra. María Del Huerto Guayan, Secretaria. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Hugo Alberto Beldomenico quien constituye domicilio en calle Francia 2838 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes de 16 a 20 horas. Secretaria, 24 de junio de 2009. María Del Huerto Guayan, Secretaria.

S/C 73250 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos Roldán, Marta s/Quiebra (Expte. Nro. 604 - Año 2009) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Marta Roldán, argentina, casada, empleada, D.N.I. N° 12.884.160, con domicilio en calle Gorriti 2900, y domicilio legal constituido en calle Francia 2452 P.A., ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar a la fallida ya terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 17 de junio de 2009. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila, Juez - Dra. María Del Huerto Guayan, Secretaria. Secretaria, 29 de junio de 2009. Dra. María Del Huerto Guayan, Secretaria.

S/C 73252 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MATTIOLI, LEONARDO GUILLERMO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1539 - Año 2007, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Junio del año 2009. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Leonardo Guillermo Mattioli, D.N.I. 22.584.944, argentino, mayor de edad, canta autor, domiciliado realmente en calle Mariano Candiotti 4046 de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle Corrientes 2608 Piso 1 ° Oficina B de esta ciudad y Provincia de Santa Fe... 3) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7° del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra el C.P.N. Tobias Scheinin... 11) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Por su parte aquellos que ya hubieren sido reconocidos, el Síndico procederá a recalculer los créditos según su estado. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio del año 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 73257 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/AUXILIO COFINI S.R.L. y Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1532/2008, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de diciembre de 2008 - Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Téngase por promovida demanda de Ejecución Fiscal, contra Auxilio Cofini S.R.L. y/o Norberto Manuel Ale, por cobro de la suma de \$ 88.920,10. con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo al Sr. Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% de dicho monto, estimado

provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución... Decretase la inhibición general de bienes de los demandados en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto estimado para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos al Registro General, autorizándose al Dr. Ricardo José Freyre a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Dra. Viviana E. Marín, secretaria. Santa Fe, 16 de Junio de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 73268 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: ACOSTA, ELISARDO ADELMAR s/Quiebra, Expte. N° 506 Año 2004, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el arto 218 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 19 de mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 73270 Jul. 27 Jul. 28

---

Por disposición del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1era. Instancia, de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don PEREZ, NICOMEDES ALBERTO, L.E. N° 7.709.417, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en su juicio sucesorio (Expte. N° 394/2008). Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de marzo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 73304 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO ROMUALDO FERNANDEZ, D.N.I. 4.707.492, fallecido en Asunción del Paraguay en fecha 24/07/1998 y de doña SILVIA SUSANA OSTOLAZA, D.N.I. 6.210.935, fallecida en Santa Fe en fecha 14/12/2008 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 73196 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de LOLA TORRES, L.C. N° 6.094.300, para que los hagan valer en autos Torres Lola s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 261, Año 2009, por ante este Juzgado. Santa Fe, 16 de junio de 2009. Walter E. Hrycuk, secretaria.

§ 15 73215 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. RAMONA ESTER MORALES, D.N.I. 25.916.437 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C. y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7-2-1996 acta N° 3). Santa Fe, 26 de Junio de 2009. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 73197 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIO ABEL ALVAREZ, D.N.I. N° 11.555.932, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Alvarez, Julio Abel s/Sucesorio, Expte. N° 309, Año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Junio de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 73200 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO TOZETTO. L.E.: 6.256.134, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C. modificado por la ley 11287 y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte suprema de Justicia). Santa Fe, 17 de Junio de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 73181 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Levental, Isaac y otra s/Sucesorio (Expte. N° 435, Año 2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ISAAC LEVENTAL, L.E. N° 2.383.213, argentino, con último domicilio en esta ciudad de Santa Fe, fallecido en fecha 11/11/1957; y de FANNY DRAJLER, L.C. 6.124.317, argentina, con último domicilio en calle Mendoza 3187 de esta ciudad de Santa Fe, fallecida en fecha 25/01/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Junio del año 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 73209 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: SERVIDIO RICARDO ALFONSO s/Sucesorio, Expte. N° 182/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Servidio, Ricardo Alfonso, L.E. N° 6.191.827, y de la Sra. Crusco, María, L.C. N° 11.723.740, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Junio de 2009. Fdo.: Dra. Nilda Ojeda, secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 73214 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VENETZ, CARLOS AMERICO, L.E. N° 6.264.502, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, a los días del mes de Mayo de 2009. María José Colandre Orgnani, secretaria.

\$ 15 73259 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ana Theler, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: THELER, ANA s/Sucesorio, Expte. N° 328 - Año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Santa Fe, 11 de Junio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 73261 Jul. 27 Ag. 7

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CAMPOS, OSCAR ORLANDO s/Sucesorio, Expte: N° 551 - 2009, tramitados por el Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Orlando Campos, Documento de Identidad N° 26.739.390, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Gaido (Secretaria). Santa Fe, 29 de Junio de 2009. Gaido, secretaria.

S/C 73206 Jul. 27 Ag. 7

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BUGLIOLO, GERÓNIMO MARIANO ANTONIO y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 1491/2008, tramitados por el Sr. Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gerónimo Mariano Antonio Bugliolo, L.E. N° 2367004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Junio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 73254 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en autos caratulados: SCHMIDHALTER, JOSÉ IGNACIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 562/09, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don Schmidhalter, José Ignacio, D.N.I. N° 11.105.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Junio de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 73217 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don FERNANDO BENITO PARRA (L.E. N° 6.314.623), para que comparezcan a hacer valer sus derecho o que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: Santa Fe, 15 de mayo de 2009.- ...Publiquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales.. Notifíquese. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez, Dr. Elio F. Alvarez, secretario. (Expte. N° 506, Año 2009). En la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), a los 17 días del mes de Junio del año 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 73227 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. 315, año 2009 - ROLDAN, ANDRES CARLOS y SALVATIERRA, MARIA ASUNCION s/Sucesorio, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes: Don Andres Carlos Roldan, L.E. N° 6.209.925 y Doña María Asunción Salvatierra, L.C. N° 1.532.925, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Mayo de 2009. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 73404 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PASCUAL, JOSE s/Sucesorio; Expte. N° 430 Año 2009, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don José Pascual, argentino, L.E. N° 6.260.488, de apellido materno PALAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Junio de 2009. Dr. Carlos Edgardo Dávila. Juez. Dra. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 73357 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GUILLEN, AMELIA s/Sucesorio; Expte. N° 466 Año 2009, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña Amelia Guillen, argentino, F. 1.532.537, de apellido materno MAHIEU, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Junio de 2009. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 73356 Jul, 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados WERY, EDUARDO HECTOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 566 - Año: 2009, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de causante Don Eduardo Hector Wery, argentino, casado, M 6.306.960, empleado, de apellido materno HERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de junio de 2009. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 73355 Jul. 27 Ag. 7

---

En los autos caratulados BORSOTTI, SILVIA GUADALUPE s/Sucesorio, Expte. N° 496, Año 2009 tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios de Doña Silvia Guadalupe Borsotti, D.N.I. N° 10.524.911, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 23 de junio de 2009. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria y Dr. Eduardo Sodero, Juez.

§ 15 73360 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RIVERO, GIL, L.E. N° 2.355.646 y de Doña BARBOZA, LUISA EUFEMIA, L.C. N° 6.104.379; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Junio de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 73348 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Número Uno de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. NELLY ESTHER MARCELONI, argentina, LC 1.535.153, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: Santa Fe, 20 de Abril de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.827. Notifíquese. Firman: Dr. Carlos Buzzani, Juez - Dra. María José Haquin de Berón, Secretaria. Santa Fe, 22 de Junio de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 73363 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: BLANCO, JUAN CARLOS s/Quiebra (Expte. N° 657, Año 2009), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Juan Carlos Blanco, D.N.I. 11.263.264 quintuplicado, argentino, casado, empleado, apellido materno Iglesias, domiciliado realmente en calle Brasil 4156 y legalmente en Estanislao Zeballos 2675 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese,

agréguese. Santa Fe, 26 de mayo de 2009. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaria: 01 de julio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 73510 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia, se cita, llama y emplaza a los herederos del Señor Lucindo Benito ALBRECHT, argentino, L.E. 6.258.485, con último domicilio en la localidad de San Jerónimo Norte, de esta Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contarse desde la última publicación, bajo apercibimientos de ley; en los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO LIBERTAD DE SAN JERÓNIMO NORTE c/GIROD, Daniel Raúl y ALBRECHT, Lucindo Benito s/Juicio Ordinario (Expte. N° 1259 Año 2007), en trámite por ante el mencionado Juzgado. Lo que se publica a tales efectos en el BOLETÍN OFICIAL; Santa Fe, 11 de Junio de 2009. Fdo. Dra. Nilda Ojeda, secretaria.

§ 11 73521 Jul. 27 Jul. 29

---

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 19 de Mayo de 2009 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados PIEDRABUENA ZULMA CRISTINA s/Quiebra, Expte 154 Año 2009, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijandose el día 27 de Julio de 2009, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Se fija el 26 de Agosto de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 21 de Octubre de 2009 para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Juez y Dra. Delia Betriz Gaido, Secretario. Santa Fe, 17 de Junio de 2009. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la ley 24522. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 73473 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DÍAZ, DEMETRIO AGUSTÍN s/Quiebra (Expte. N° 199/2007), se hace saber que se ha resuelto la conclusión de la presente quiebra y se ha dispuesto asimismo el cese de todas las medidas cautelares que afectan al fallido de manera personal y patrimonial lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Sodero (Juez); Dra. Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 2 de Julio de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 73535 Jul. 27 Jul. 28

---

Por así estar dispuesto en los autos DÍAZ, CARLOS ALBERTO s/Quiebra (Expte. 125/09), la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Liliana Michelassi, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Junio de 2009. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Díaz, apellido materno Mendoza, empleado, mayor de edad, D.N.I. N° 25.232.665, C.U.I.L. N° 20-25232665-1, con domicilio real en Constituyentes 2069 de San José del Rincón (Prov. de Santa Fe), y legal en 3 de Febrero 2739, Piso 1, Oficina 6 Edificio Tribunales de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta

y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 1/7/09 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. 14) Fijar el día 28/08/09, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 11/09/09 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 13/10/09 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 25/11/09 para la presentación del Informe General. 17) Librense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el Art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Michelassi: Jueza a cargo; Hrycuk Walter: Secretario a cargo. Conste: Que en la audiencia realizada el día 1 de Julio de 2009 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Torresetti, Juan Carlos con domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 73539 Jul. 27 Jul. 31

---

Por así estar dispuesto en los autos: IANNACONE, ELENA ROSA s/Quiebra, Expte. N° 417/09 la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Liliana Michelassi, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Junio de 2009. Autos y Vistos...; Considerando...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Elena Rosa Iannaccone, apellido materno Centurión, empleada, mayor de edad, D.N.I. N° 13.336.921, CUIL N° 27-13336921-5, con domicilio real en B° Centenario, Manzana 11, Dpto. 34, PB, Escalera 6, y legal en Av. Freyre 1701 de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida ya terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del arto 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 1/7/09 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Tribunales, para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. 14) Fijar el día 28/08/09, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 11/09/09 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 13/10/09 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 25/11/09 para la presentación del Informe General. 17) Librense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sena remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el arto 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Dra. Michelassi, Jueza a cargo. Hrycuk Walter, secretario a cargo. Conste: Que en la audiencia realizada el día 1 de Julio de 2009 para sorteo de Síndico,

en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. Torres, Adriana de los Milagros con domicilio en calle La Rioja 2666 de esta ciudad. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 73540 Jul. 27 Jul. 31

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Liliana Lourdes Michelassi, en autos MARTINEZ, MARIA DEL CANNEN s/Quiebra, Expte. N° 216 Año 2007, ordenó lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Junio de 2009. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de e Maria del Carmen Martínez, con los efectos del arto 229 segundo párrafo de la Ley 24.522, dándose por concluido la intervención de la sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes, a los fines de la comunicación y toma de razón así como de la finalización de este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. (...) (Fdo. Dr. German Aníbal Romero, Secretario. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Junio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 73542 Jul. 27 Jul. 28

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en autos GARCIA, GERARDO ARIEL s/Quiebra; Expte. N° 1214 Año 2006, ordenó lo siguiente: Santa Fe, 8 de mayo de 2009. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Geranio Ariel García, con los efectos del art. 228 de la ley 24.522, (...) 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal, y 3) ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Hágase saber, insértese, agréguese. (Fdo. Dra. Filomena, Sec. Fdo. Dr. Berlanga, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Litoral. Santa Fe, 27 de mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 73541 Jul. 27 Jul. 28

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MICHELOTTI, VALERIO s/Sucesorio; Expte. 633 Año 2009, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes: Valerio Michelotti, argentino, D.N.I. Formulario 25 - N° 93.610.522, fallecido en la ciudad de San Carlos Centro Provincia de Santa Fe el 29-06-2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: Santa Fe, 2 de Junio de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Landro. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Fdo. Dr. Dávila Juez; Dra. Guayan Secretaria. En la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes Junio de 2009. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 73492 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: WALKER, LUDOVICO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 515, año 2009, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ludovico Walker, libreta de enrolamiento N° 6.218.970, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 29 de Junio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 73483 Jul. 27 Ag. 7

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VILLANUEVA GONZALEZ ABELARDO D.I. N° 93.130.743, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos VILLANUEVA GONZALEZ, ABELARDO s/Sucesorio; Expte. N° 192 año 2009). Santa Fe, 6 de Mayo de 2009. Dra. Viviana E. Marin, secretaria

§ 15 73485 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: RETAMAR, ELVIRA ESTHER, s/Sucesión Testamentaria; Expte. N° 1281 año 2.008, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Elvira Esther Retamar, DNI N° L.C. 06.125.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y edictos conforme lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe. Fdo. Cecilia Filomena, secretaria; Berlanga (Juez). 22 de Mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 73512 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados Duarte José Froilán s/Declaratoria de Herederos (Expte. 70/2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DUARTE, JOSE FROILAN. D.N.I. N° 10.372.862, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, Mayo de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 73516 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos Colombini, José Roberto s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 538, año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don COLOMBINI, JOSE ROBERTO, Doc. 6.248.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 24 de Junio de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 73520 Jul. 27 Ago. 7

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante OBdulio ENRIQUE RAJOY, D.N.I. N° 2.534.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Enriquez, Obdulio u otro s/Sucesorio (Expte. N° 600, Año 1997), lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 22 de Junio de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 73456 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos Bustos, Norma Raquel s/Sucesorio, Expte. N° 598, año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NORMA RAQUEL BUSTOS, L.C. 4.822.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Junio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 73457 Jul. 27 Ago. 7

---

En los autos caratulados Mendoza, María Doly s/Sucesorio (Expte. N° 1212/08) y su acumulado Acuña, Félix Ramón s/Sucesorio, por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derechos sobre la herencia de MARÍA DOLY MENDOZA, D.N.I. F 3.052.048, quien se domiciliara en Espora N° 1848 Santa Fe, a través de edictos que se publicarán en

el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los tribunales por el termino de cinco veces en diez días, según lo establecido en los artículos 592 y 67 modo Ley 11.287 C.P.C. para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. Santa Fe, 23 de Junio de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 73455 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ, ALDO s/Quiebra Expte. 1295 Año 2006, se hace saber que en fecha 08 de Mayo de 2009 se regularon los honorarios del Síndico C.P.N. María Lucia Adur en la suma de \$ 3.757,47 y se regularon los honorarios del Dr. Norberto Lisa en la suma de \$ 1.610,34; en fecha 14 de Mayo de 2009 se dispuso poner de manifiesto el Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura. Publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dr. Jorge Gómez, Secretario. (Art. 89 Ley 24.522).

S/C 73515 Jul. 27 Jul. 31

---

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante SPERANZA, SERGIO DANIEL, D.N.I. N° 23.800.144, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: SPERANZA, SERGIO DANIEL s/Sucesorio; Expte. N° 289, Año 2009, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 25 de Junio de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 73454 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos MÜLLER, SILVA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 552 - Año 2009, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Doña Silvia Beatriz MÜLLER, L.C. N° 6.543.298, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 24 de Junio de 2009. Beatriz Forno de Piedrabueno, secretaria.

§ 15 73459 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CUATRIN, DELMIRO JOSE, L.E. N° 7.876.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos CUATRIN, Delmiro José s/Sucesorio; Expte. N° 1142 año 2008. Santa Fe, 26 de Junio de 2009 - Fdo. Dra. Maria Del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 73465 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ANGEL OSCAR ALBERTO BINETTI, D.N.I. N° 2.373.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Santa Fe, 22 de Mayo de 2009. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 73464 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° 1, de la Octava

Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALBA YOLANDA ACOSTA L.C. Nro. 3.959.252, en los autos caratulados ACOSTA, ALBA YOLANDA s/Juicio Sucesorio; Expte. Nro. 452 año 2009, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, ordenado de conformidad con lo dispuesto en la ley 8.744, 11.287 (Art. 592 y 67 mod). Cumplimentándose con el acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3, exhibase en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. En fecha, 23 de Junio de 2009. Elio P. Alvarez, secretario

\$ 15 73528 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° 1, de la Decima Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA CERDA L.C. Nro. 6.103.113 y don JUAN MANUEL FARIAS D.N.I. M Nro. 2.395.760, en los autos caratulados: CERDA, MARÍA y FARIAS JUAN MANUEL s/Sucesorio; Expte. Nro. 487 año 2009. Que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, ordenado de conformidad con lo dispuesto en la ley 8.744, 11.287, (art. 592 y 67 mod). Cumplimentándose con el acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3, exhibase en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. En fecha, 23 de Junio de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 73527 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica, Secretaría del Dr. Elio F. Alvarez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OSCAR DANIEL MUSOLINO. DNI 11.903.273, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de julio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 73543 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 3° Nominación, en autos: "NASIMBERA MONICA LILIANA s/Quiebra" Expte. N° 1148/07, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, por dos días de la siguiente Resolución: "Santa Fe, 15 de Abril de 2009. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Regular los honorarios de Sindicatura, Contadora, Marcela Cristina Llull en la suma de \$ 4.294,26 y de la Dra. Nora N. Rebosio en la suma de \$ 1.073,56. 2°) Proceda Sindicatura oportunamente a efectuar proyecto de distribución de los fondos remanentes, una vez deducidos los gastos del presente proceso. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia para el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q.). Córrese vista a la Caja Forense y hágase saber al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. Notifíquese". Fdo. Juez A/C. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciéndose saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la L.C.Q. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 73635 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Dr. Roberto Dellamónica, Juez a cargo del Juzgado de la 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Elvio F. Alvarez, se enuncia y se hace saber que en los autos caratulados: "Morla Roberto Gonzalo s/Sucesorio", (Expte. N° 60/09), que se tramitan por ante este Juzgado, que mediante decreto de fecha 31 de marzo de 2009, se ha ordenado: "Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C.C.C, modificado por Ley 11.287) y exhibase en el Hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de que se cite, llame y emplace a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO GONZALO MORLA, L.E. 6.284.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 14 de Mayo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 73632 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña MARIA DEL CARMEN MIR, Libreta de Cívica N° 6.094.352, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 26 de Junio del 2009. Expte N° 620/09. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 73617 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes de la herencia dejados por don FELIPE SANTIAGO GONZALEZ, Libreta de Enrolamiento N° 2.379.748, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 26 de Junio de 2009. Expte N° 620/09. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 73619 Jul. 27 Ag. 7

---

Se hace saber que en autos: "PROVINCIA DE SANTA FE c/DE LA TORRE AGÜERO, MERCEDES; MARIA AMALIA y LAURA SERAPIA y/o quien en definitiva resulte propietario s/Expropiación" Expte. C.S.J. N° 627, año 1997, se ha dictado la siguiente resolución "Santa Fe, 15 de abril de 2009, hacer lugar a la acción expropiatoria y en consecuencia, declarar transferido a favor de la actora el inmueble expropiado. Fijar la indemnización total, al 15 de octubre de 1997 (fecha de toma de posesión), en la suma de \$ 69.484,67 y condenar a la Pcia. de Santa Fe a pagar a la parte expropiada dicho importe, con más intereses a la tasa pasiva promedio mencionada en el artículo 10 del decreto nacional 941/91, desde la fecha de la desposesión 15/10/1997 y hasta la del efectivo pago, si éste se efectúa dentro de los treinta días de aprobada la liquidación respectiva que se practicará dentro de los veinte días de quedar firme la presente sentencia y en caso de incumplimiento correrán incluso sobre los intereses devengados. Costas a la parte expropiada. Fdo. Dres. Spuler, Erbetta, Gastaldi, Gutiérrez, Netri (Ministros) Fernández, Riestra (Secretaria). "Santa Fe, 18 de mayo de 2009. Notifíquese la sentencia conforme Art. 81 C.P.C.C. Fdo.: Dra. Fernanda G. Drago,

prosecretaria.

S/C 3378 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: PIZARRO, JUAN RAMON s/Quiebra; Expte. 1556/02, se hacer saber que en fecha 26 de Mayo de 2009 se declaro la conclusión de la quiebra de Juan Ramón Pizarro, D.N.I. N° 16.717.985 con los efectos del artículo 229 segundo párrafo de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. Publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez; Dr. Germán Romero, Secretario. (Art. 89 Ley 24.522. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 73672 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: MEDINA CARLOS ROBERTO s/Quiebra; Expte. 1464/03, se hacer saber que en fecha 4 de Diciembre de 2008 se declaro la conclusión de la quiebra de Carlos Roberto Medina, D.N.I. N° 23.290.200 con los efectos del artículo 229 segundo párrafo de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. Publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez; Dr. Germán Romero, Secretario. (Art. 89 Ley 24.522. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 73670 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: PEREYRA NORA MAGDALENA s/Quiebra; Expte. 1464/03, se hacer saber que en fecha 12 de Diciembre de 2008 se declaro la conclusión de la quiebra de Nora Magdalena Pereyra, D.N.I. N° 14.113.495 con los efectos del artículo 229 segundo párrafo de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. Publicándose a sus efectos en el

S/C 73669 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: ABBET CARLOS HUGO s/Quiebra; (Expte. N° 708/09), se ha declarado la quiebra en fecha, 2 de Julio de 2009, de Carlos Hugo Abbet, D.N.I. N° 17.722.500, de apellido materno Cano, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliada realmente en calle Larrea N° 5760, pasillo 3° B de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Irigoyen Freyre, N° 2443 de la misma ciudad. Se dispuso el día 08/7/09 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 01/9/09. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dra. Delia Gaido, secretaria.

S/C 73691 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR SANTIAGO BASUALDO, D.N.I. N° 6.226.162 y ELSA CLARA PUEBLA, D.N.I. N° 0.963.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 9 de Marzo de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Héctor Santiago Basualdo y Elsa Clara Puebla, con las partidas de defunción acompañadas, declarase abiertos sus juicios de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Administración Provincial de Impuestos, a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110), y al Colegio de Escribanos a los fines de que informe acerca de la existencia de testamento efectuado por el causante. Cumplimentese con la Ley 8744. Notifiquen Nevada Marcó, Romagnoli, Lapalma, Medina y/o Nozzo. Notifíquese". Fdo. Dra. Cecilia Filomena, Secretaria; Dr. Norberto Berlanga, Juez. Santa Fe, 6 de Abril de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 73664 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, en los autos caratulados: "González María Francisca s/Sucesorio", Expte. 305/09, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de doña GONZALEZ MARIA FRANCISCA, L.C. N° 1.530.416, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica Edicto en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Abril de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 73660 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados: "Actis, Norma s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 1153/08) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de doña NORMA CARLOTA ACTIS, L.C. N° 2.449.947, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica Edicto en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Junio de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 73675 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO MANUEL REALES, D.N.I. Nº 10.874.175, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, dándose cumplimiento a los Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 del C.P.C. y C. Santa Fe, 3 de Julio de 2009. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

§ 15 73790 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Liliana Michelasi, Secretaria del Dr. Germán Romero, se hace saber que en autos caratulados: PRIDA CARLOS RODOLFO s/Quiebra (Expte 789/94), en fecha 13-12-96 se dicto resolución por la cual se dispuso tener por cumplido el acuerdo resolutorio homologado en autos y en consecuencia declarar finalizada la quiebra de Carlos Rodolfo Prida, argentino, mayor de edad, casado, nacido 27-09-65, apellido materno Ferrero, domiciliado en calle Moreno 355 de Gobernador Crespo (Santa Fe), D.N.I. 17.222.065 y disponer su levantamiento. Así mismo se dispuso hacer cesar las medidas dispuestas en función de lo normado en el artículo 224 de la Ley 19.551 dejando sin efecto las restricciones, inhibición y lo dispuesto en el artículo 107 del mismo cuerpo legal. Santa Fe, Diciembre 13 de 1996: Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Tener por cumplido el acuerdo resolutorio homologado en autos, y en su consecuencia declarar finalizada la quiebra de Carlos Rodolfo Prida cuyos datos de identidad figuran en autos por pago total, disponiendo su levantamiento. Hacer cesar las medidas dispuestas en función de lo normado en el artículo 224 de la Ley 19.551, dejando sin efecto las restricciones, inhibición y lo dispuesto en el artículo 107 del mismo cuerpo legal, acreditado que sean la cancelación de la tasa de justicia pertinente y el pago de los honorarios regulados y respectivos aportes. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL. Comuníquese, cumplimentados los recaudas fiscales, al Registro de Procesos Concursales y en su caso, al Registro Público de Comercio. Dése intervención al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber, agréguese copia y resérvese el original en Secretaría. Fdo: Juez, Secretario. Santa Fe, 25 de Junio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 73927 Jul. 27

---

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. Nº 378/09. PATIÑO CLIVE ALCIDES s/Sucesorio", de trámite ante dicho Juzgado, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Clive Alcides Patiño, L.E. Nº 6.228.056, con domicilio en calle Hernandarias 3332 de la ciudad de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 24 de Junio de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 73905 Jul. 27 Ag. 7

---

En los autos caratulados: "OJEDA PERPETUA s/Sucesorio", Expte. Nº 150/09, que tramita ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, el Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, ha ordenado que se cite, llame y emplaza a quienes crean tener derecho a la sucesión de la Sra. PERPETUA OJEDA, Dco. F 0.908.531, para que comparezcan a hacerlos valer en tiempo legal correspondiente, bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 26 de Junio de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 73926 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GAZIANO MIGUEL TOMAS s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 299/09, se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de don Miguel Tomás Gaziano, Documento de Identidad M. 6.220.164, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez a/c), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 73925 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ovidio Ferreyra, L.E. N° 6.227.180, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en autos: "FERREYRA OVIDIO s/Sucesorio", Expte. N° 523/09. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley 11.287. Santa Fe, 19 de Junio de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 73924 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: IBARRA, CRISTIAN ALBERTO s/Quiebra (Expte. 54 - Año 2009) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Cristian Alberto Ibarra, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Almaráz 1549, de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 23.698.085 y con domicilio legal en calle 4 de Enero N° 1148, Dpto. 3 "A", de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez. Dr. Germán Anibal Romero, Secretario. Secretaría, 30 de Junio de 2009. Germán Anibal Romero, secretario.

S/C 73113 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GONZÁLEZ, PEDRO EXEQUIEL s/Quiebra (Expte. 423 - Año 2009) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Pedro Exequiel Martín González, apellido materno Ayala, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Sarmiento 4108, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 28.332.421 y con domicilio legal en calle 4 de Enero 1872, de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez. Dr. Germán Anibal Romero, Secretario. Secretaría, 30 de Junio de 2009. Germán Anibal Romero, secretario.

S/C 73114 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: LEIVA, JOSÉ LUIS s/Quiebra; Expte. 420 - Año 2009, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de José Luis Leiva, apellido materno Beron, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Avenida Mosconi 1925, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DNI Nro. 26.924.455 y con domicilio legal en calle Salta 2791 oficina N° 4, de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez. Dr. Germán Anibal Romero, secretario. Secretaría, 30 de Junio de 2009. Germán Anibal Romero, secretario.

S/C 73115 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GAMBOA, HUGO MANUEL s/Concurso Preventivo; Expte. 1194/07, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24 de junio del año 2009. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Hugo Manuel Gamboa, D.N.I.: 23.226.082 duplicado, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Juan Arzeno N° 8164 de esta ciudad y provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 3271 Piso 4 Of. "B" de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7° del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra la C.P.N. Dina Plotnic de Suzman. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 6) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos

ineficaces. 11) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Por su parte aquellos que ya hubieren sido reconocidos, el Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522. Fdo. Gustavo A. Rios, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 24 de junio de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 73109 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos PERG, UBALDO DANIEL s/Quiebra; Expte. N° 649 - Año 2009, la siguiente resolución: Santa Fe, 24 de Junio de 2009. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Ubaldo Daniel PERG, de apellido materno LOPEZ, DNI 28.931.718, con domicilio real en calle Lucio Mansilla y Esquina Chubut de la ciudad de Santa Fe y procesal constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez Nro. 3881 de la ciudad de Santa Fe. 7 Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8 Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11 Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 24 de junio de 2009 a las 10.00 horas. 12 Fijar el día 9 de septiembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13 Fijar el día 23 de septiembre de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14 Señalar el día 22 de octubre de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 3 de diciembre de 2009 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente (art. 279 L.C.Q.). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario).

S/C 73100 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: OSTA JORGE LUIS s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 774 Año 2.004, se ha dispuesto publicar el presente, a fin de hacer saber que se ha presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 (diez) días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese edictos por el término de Ley. Elsa Rita Monella, Jueza; Delia Beatriz Gaido, secretaria. Santa Fe, 30 de Junio de 2.009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 73108 Jul. 27 Jul. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 Dr. Norberto Berlanga, se hace saber que en los autos caratulados: PEREYRA, MARÍA EVA s/Quiebra, Expte. N° 156/2009, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, en fecha 10 de Junio de 2009, ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Marcela Nardelli. Se fijó hasta el día 28 de julio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de San Martín 2515 - Piso 3 - Dpto. "A" Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Se estableció que, dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo para presentar las solicitudes de verificación de créditos ante la Sindicatura, ésta deberá presentar al Juzgado en original y dos copias, una para el legajo previsto en el art. 279 de la Ley 24522 y otra para ser expuesta en la Mesa de Entradas, un listado de los acreedores insinuados con los montos y los privilegios peticionados. Se fijaron los días 11 de septiembre de 2009 y 26 de octubre de 2009 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; Hágase saber, insértese, agréguese. Dra. Cecilia Filomena, secretaria, Dr. Norberto Berlanga, Juez. Santa Fe, 18 de Junio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 73078 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PRIETO, LUCAS MIGUEL s/Pedido de propia quiebra, Expte. N° 105, Año 2009, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 29 de Junio de 2009: 1) Se ha declarado la quiebra del Sr. Lucas Miguel Prieto, D.N.I. 28.217.943, domiciliado realmente en calle San Gerónimo 7850, de esta

ciudad, provincia de Santa Fe. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 24 de agosto de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 30 de Junio de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 73065 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MENDOZA, ALCIBIADES ISMAEL c/Herederos de JUAN MOYANO s/Usucapición, Expte. N° 924 Año 2008, se cita a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble a usucapir y/o a los sucesores del Sr. Juan Moyano y/o quien resulte propietario del inmueble objeto de usucapición, para que dentro del término de ley desde el día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Alcibiades Ismael Mendoza sobre adquisición del dominio por usucapición del siguiente inmueble: un solar de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado que forma el ángulo Sud-Oeste de la manzana número treinta del pueblo de San Javier, Departamento del mismo nombre de esta Provincia compuesta de cuarenta y tres metros con treinta centímetros de frente, por igual fondo y lindando: al Sur y Oeste con calles públicas; al Norte, con don José Mijno (hoy Jacinto Rodríguez) y al Oeste, con don José V. Debona (descripción según título), inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N 40.477, tomo 70 Folio 151, inmueble descripto en el punto N° II. Según el plano confeccionado al efecto de esta acción tiene una superficie de 1820,89 m2, ocupando actualmente la Manzana N° cuarenta y cinco, compuesto del lote designado como Número 1 cuya superficie es de 1.249,90 metros cuadrados al Norte, con Sucesores de Iris Mabel Nardoni de Gómez; al Este, lote Nro. 2 de este mismo plano; al Oeste, calle Hipólito Yrigoyen y al Sud, calle Santa Fe y lote Número 2 cuya superficie es de 571,08 metros cuadrados cuyos linderos son al Norte con Sucesores de Iris Mabel Nardoni de Gómez; al Este, Enrique Mendoza; al Oeste, Lote Nro. 1 este mismo plano y al Sud, calle Santa Fe. Santa Fe, 24 de Junio de 2009. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 11 73031 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados LOS OLIVOS S.C.C. c/ARTEAGA, EDUARDO y otros s/Usucapición (Expte. N° 677 Año 2007), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 24 de Febrero de 2009. Agréguese. Proveyendo escrito Inicial: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal que corresponda. Por promovida demanda de posesión veinteañal por la adquisición de dominio por prescripción (Art. 4015 del C.C.) para la obtención del título supletorio contra Eduardo Arteaga, María Julia Arteaga de Trulls, Aida Arteaga de Parenti, Luis Romano, Elvira María Teresa Belluatti o Belluati, Olinto Borghi y Remo Borghi a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.827 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado de 07/02/96, Acta N° 3. Imprímase a la presente el trámite de juicio Ordinario. Asimismo, cítese y emplácese a la provincia de Santa Fe, para que comparezcan a tomar intervención en este juicio de conformidad con lo establecido por el Art. 24 Inc. d) de la Ley 14.519, modificada por Dcto. Ley 5756/58 manifiesten si existe interés fiscal en el presente juicio. Notifiquen: Naveda Marcó y/o Macías y/o Medina y/o Nuzzo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Santa Fe, 13 de Abril de 2009. Revócase el decreto de fecha 24/02/2009 en cuanto dice: "... cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe" y en su lugar decrétase "cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Gálvez para que comparezcan a tomar intervención en este juicio de conformidad con lo establecido por el Art. 24 Inc. d) de la ley 14.159, modificada por decreto Ley 5756/58 manifiesten si existe interés fiscal en el presente juicio. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los demandado Eduardo Arteaga, María Julia Arteaga de Trulls, Aida Arteaga de Parenti, Luis Romano, Elvira María Teresa Belluatti o Belluati, Olinto Borghi y Remo Borghi para que en el término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a estar a derecho. Santa Fe, 11 de Junio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11 73037 Jul. 27 Jul. 29

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 20 de Gálvez, hace saber a los fines y bajo los apercibimientos previstos por el Art. 520, 521 y concs. del C.P.C. y C. que se ha promovido juicio de desalojo del inmueble constituido por un hangar, oficinas y dependencias ubicadas en el inmueble propiedad del Aero Club Gálvez ubicado en este distrito Gálvez, Ruta 80S Km. 20, Depto. San Jerónimo de esta Provincia, y se ha procedido a inscribir el mismo como litigioso en el Registro General; contra S.A.L.A. S.A. y/o inquilinos y/o subinquilinos y/o terceros ocupantes en autos AERO CLUB GALVEZ c/S.A.L.A. S.A. y/o INQUILINOS y/o SUBINQUILINOS y/o TERCEROS OCUPANTES s/Sumario de Desalojo (Expte. N° 562 Año 2009). Gálvez, 24 de Junio de 2009. Ana

Laura Gioria, secretaria.

§ 11 73038 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, en autos caratulados FERNANDEZ JAVIER ALBERTO s/sucesorio; Expte. N° 330/09, se cita llama y emplaza a los herederos acreedores, y/o legatarios del Sr. Javier Alberto Fernández, L.E. N° 5.408.175, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente. Santa Fe, 13 de Abril de 2009. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero (Juez). Dra. Noé de Ferro, secretaria. 9 de Junio de 2009.

§ 15 73095 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SEGUNDO ALESIO GIACOMINO (D.N.I. N° M. 6.193.197; Expte. N° 580/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 Y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 26 de junio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 73105 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: OGGIONI, RAÚL JOSE DANTE s/Sucesorio; Expte. N° 262/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Sr. Raúl José Dante Oggioni, DNI N° 6.233.697, de apellido materno CASALI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 1 de Junio de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 73027 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Domingo Baroni D.N.I. 6.322.251 en autos caratulados: BARONI, OSCAR DOMINGO s/Sucesión Testamentaria; Expte. 652, año 2009, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 29 de junio de 2009. Juez: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Secretaria: Dra. María Del Huerto Guayan.

§ 15 73029 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos: CROSTA, AVELINO ANTONIO s/Sucesión; Expte. N° 553 - año 2009, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Avelino Antonio Crosta, LE 6.338.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Junio de 2009. Fdo.: Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

§ 15 73032 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: CARDONA, Rubén Luis s/Sucesorio; Expte. Nro. 598/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cardona, Rubén Luis, L.E. N° 2.386.229, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 73034 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FELIX RAUL DUARTE, L.E. 6.199.009 y NELLY EMILIA GOMES, L.C. 3.065.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 03 de Junio de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 73067 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS GUALDONI, L.E. N° 2.327.776, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 73072 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PETRUCCI RAIMUNDO y MANASSE NELLY IRMA s/Sucesorio, L.E. N° 2.378.398 y L.C. N° 6.094.765 (Expte. N° 1188/2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Junio de 2.009. Dr. Raúl Gallegos, secretario - Dra. Liliana L. Michelassi, Juez. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 73081 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita a los herederos del causante Don Arturo Florentino Naya, Doc. Ident. M. Nro. 6.221.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Febrero de 2009. Eduardo R. Soderó (Juez) - María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 22 de Mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 73088 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: RIVERO, HAYDEE DEL CARMEN y SALAZAR ALFREDO s/Sucesorio (Expte. N° 488/2009), se cita llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios, de doña Haydee del Carmen Rivero L.C. 1.534.371, fallecida en fecha 2 de julio de 1960, y de don Alfredo Salazar D.N.I N° 2.173.482 fallecido en fecha 30 de noviembre de 1980, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Germán A. Romero (Secretario).

§ 15 73098 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO HÉCTOR GORNATI, D.N.I. 14.764.475, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos: Expte. N° 534/09. Santa Fe, 22 de Junio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 73103 Jul. 27 Ag. 7

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado Distrito Judicial N° 15 - Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Loyola, en los autos caratulados: Expte. N° 556 Año 2008 - HEREDIA OMAR J. c/NUEVO BANCO STA. FE S.A. s/Cancelación Plazo Fijo. Se ordena notificar de la siguiente Resolución: Tostado, 04 de Mayo de 2009.- Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible N° 00736867 por un total, de \$ 16.000 con vencimiento en fecha 14/10/2008 a nombre de Omar Julio Heredia. 2) Disponer que el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Tostado, proceda a efectivizar el pago del mismo a Omar Julio Heredia, transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación del presente auto y previa presentación ante la institución bancaria de la constancia judicial que acredite que no se ha deducido oposición alguna. 3) Notifíquese por cédula al deudor y publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinados a tal fin, por el término y bajo apercibimientos de ley. 4) Insértese, agréguese el original y hágase saber. Dr. Rubén Cottet (Juez) Guillermo Loyola, secretario. Otro Decreto: Tostado, 09 de Junio de 2009: Líbrense nuevos edictos como se pide. Notifíquese. Fdo.: Dr. Cottet (Juez); Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 180 73099 Jul. 27 Ago. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 15 de la ciudad de Tostado (Santa Fe), en autos Criado, María Teresa s/Sucesorio (Expte. 330/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de MARIA TERESA CRIADO, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta N° 3). Fdo. Dr. Rubén Cottet (Juez), Dr. Guillermo Loyola (Secretario). Tostado, 25 de Junio de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 15 73060 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de Tostado, en autos "Coria, Francisca s/Sucesorio" Expte. 500/08, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de la Sra. CORIA FRANCISCA, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 12 de junio de 2009. Fdo. Rubén A. Cottet, Juez, Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 15 73621 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de Tostado, en autos "Monzón Bernabel s/Sucesorio" Expte. 570/08, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes del Sr. BERNABEL MONZON, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 12 de junio de 2009. Fdo. Rubén A. Cottet, Juez, Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 15 73623 Jul. 27 Ag. 7

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don ZACCHINO JOSE DOMINGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 2 de Julio de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 73929 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Expte. 565/2009) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y demás con derecho a bienes de don FRANCISCO JOSE DEGANUTTO, D.N.I. 6.276.581 y doña PETRINI SANTINA, L.C. 3.051.832, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los términos y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. San Jorge, 26 de Junio de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 73308 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de VALENTINA MARGARITA PAVARIN, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe), 26 de Junio de 2009. Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 18 73240 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: Garnica, Elena Albina y Borghino, Bautista Santiago s/Sucesorio Expte. N° 598 Año 2009, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ELENA ALBINA GARNICA y SANTIAGO BAUTISTA BORGHINO, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe), 26 de Junio de 2009. Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 18 73242 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: Ramos, Angela Dora y Agüero, Cecilio s/Sucesorio, Expte. N° 597, Año 2009, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ANGELA DORA RAMOS y CECILIO AGÜERO, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe), 26 de Junio de 2009. Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 18 73245 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San

Jorge (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados: VERON, CELSO NICOLAS s/Sucesorio, Expte. N° 581/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CELSO NICOLÁS VERON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Junio de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 73406 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición de Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de 1° Nominación de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "SARRIA PASCUAL SEGUNDO c/ALESSI ATILIO ANELIO y Ot. s/Usucapión", Expte. N° 494/09, se cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que dentro del término de ley desde el día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Pascual Segundo Sarria L.E. 7.106.650, sobre adquisición de dominio por usucapión del siguiente inmueble: una fracción de terreno de 323,50 m2, que forma parte de la manzana N° 11 de la localidad de María Juana, designado como lote N° 2 según plano N° 30215/69, que mide: 10 mts. de frente al Norte, empezados a contar después de los 11,60 mts. de la esquina Nor-Oeste de su manzana en dirección al Este, por 32,35 mts. de fondo; lindando, al Norte, con calle pública; al Este, con el lote N° 3; al Sud, con parte del Lote N° 30 y al Oeste, con el lote N° 1; todos de su misma manzana y plano. Descripción según título. Inscripción: se encuentra inscripto bajo el N° 11837, T° 193 Impar, F° 963 de la Sección Propiedades del Departamento Castellanos del Registro General. Se encuentra empadronado a los fines del impuesto inmobiliario, bajo partida N° 08-44-00-073700/0011-1. Según plano de mensura para Juicio de adquisición de dominio por posesión agregado al Duplicado N° 489 del año 2007 del Departamento Castellanos tiene una superficie total de 313,63 m2, cuyos linderos son: al Norte, calle pública Francia, al Sud, con propiedad de Adeulino Ponce, al Este, con propiedad de Pascual Segundo Sarria y al Oeste con propiedad de Atilio Anelio Alessi. San Jorge, 29 de junio de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 17,50 73765 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. DORITA BEATRIZ REDOLFI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 15 de Agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 73766 Jul. 27 Ag. 7

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de RENÉ JUAN PINCIROLI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Bocchio, María Cristina s/Sucesorio, en el término y bajo apercibimiento de ley. Expediente 1241/2008. San Jorge, 18 de Junio de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 73083 Jul. 27 Ag. 7

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados Ambort, Benito s/Declaratoria de Herederos (Expte. N°406 - Año 2009) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, BENITO AMBORT, D.N.I. N° 2.438.410, C.U.I.L. 20-02438410-2, domiciliado en Zona Rural de Ceres, Pcia. de Santa Fe, quien falleciera en fecha 24 de abril de 2009 en Ceres, Pcia. de Santa Fe, el para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos

de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 18 de Junio de 2009. Graciela Gutscher, Secretaria. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 73104 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/DEL PRETE JOSEFINA y/o quien resulte propietario y/o responsable s/Apremio", Expte. N° 23/09, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 20 de marzo de 2009. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cortejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuario y restitúyanse originales. Por promovido apremio contra Josefina del Prete domiciliado/s Azcuénaga N° 1072 de ésta ciudad y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 1.345,83 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquese edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7) ha lugar. Notifiquen. Aquirre y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Dr. Germán Ariel Vivas, Juez; Elena Früh, secretaria. San Cristóbal, 21 de Mayo de 2009. Elena Früh, secretaria.

S/C 73835 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/MERINGI OMAR JESUS s/Apremio, Expte. N° 152/08, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 9 de setiembre de 2008. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cortejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuario, y restitúyanse originales. Por promovido apremio contra Omar Jesús Meringi con domicilio en Bv. San Martín N° 1550 de esta ciudad y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación Contribución Mejoras por la suma de \$ 8.570, con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: previa denuncia de N° de lote/s ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquese edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7) ha lugar. Notifiquen. Arduoso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Juez Dr. Germán Ariel Vivas; Elena Früh, secretaria. San Cristóbal, 18 de Mayo de 2009. Elena Früh, secretaria.

S/C 73833 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/DEL PRETE JOSEFINA y/o quien resulte propietario y/o responsable s/Apremio", Expte. N° 21/09, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 13 de marzo de 2009. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo .cortejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuario, y restitúyanse originales. Por promovido apremio contra Josefina del Prete domiciliado/s Azcuénaga N° 1058 de ésta ciudad y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 1.690,14 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquese edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen. Aquirre y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Juez Dr. Germán Ariel Vivas; Elena Früh, secretaria. San Cristóbal, 21 de Mayo de 2009. Elena Früh, secretaria.

S/C 73824 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Unica, de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: GODOY, CESILIO ROBINDO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 361 - Año 2009) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don CESILIO ROBINDO GODOY, L.E. N° 6.274.729, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de

Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 16 de Junio de 2009. Mariela I. Faust, Secretaria a/c - Dra. Graciela Gutscher, Juez. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 73428 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "García Héctor Mario s/Declaratoria de Herederos". Expte. 244/09; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquéllos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante; GARCIA HECTOR MARIO, DNI N° 12.626.850; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 20 de mayo de 2009.

§ 15 69673 Jul. 27 Ag. 7

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados Barrios, Leonora s/Sucesorio Expte. N° 517 año: 2009; cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante LEONORA o ELEONOR o ELEONORA o LEONOR BARRIOS, L.C. N° 3.964.128, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Conste. Vera, de Junio de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 15 73063 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13, de la ciudad de Vera (Santa Fe) en los autos: SOSA, MARCELINO s/Sucesorio, Expte: N° 734/07, se ha dispuesto lo siguiente: "Vera, 08 de Julio de 2008. Del perito propuesto córrase vista a los herederos sin representación y/o requiérase su conformidad.- Notifíquese. Fdo. Dr. Luís A. Di Prieto, Juez. Dr. José María E. Quiroga, Secretario.

§ 15 73097 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (SF), se cita y emplaza al Sr. Horacio Alberto Mian, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, en autos: CENTIS, ANTONIO ALCIDES c/MIAN, HORACIO ALBERTO s/Ejecutivo, Expte. N° 8 - Año 2009, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 29 de Junio de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 73566 Jul. 27 Jul. 31

---

**RAFAELA**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C.C.L. de la 4° Nom. de Rafaela, en autos caratulados: Expte. N° 712 - Año 2008 - NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/DOMINGUEZ ALEJANDRO DAVID, DOMINGUEZ MARCELO GABRIEL y MENELLI RAUL OSCAR s/Ejecutivo, se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de notificar al codemandado Sr. Marcelo Gabriel Domínguez, lo siguiente: "Rafaela, 12 de junio de 2009. Declárese rebeldes a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez); Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 73084 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N°870 - Año 2009 - CANELLO, SILVERIO FRANCISCO; CHIAPERO DE CANELLO, LETICIA B. s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SILVERIO FRANCISCO CANELLO y LETICIA BENIGNA CHIAPERO DE CANELLO, para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.C., modificado por Ley 11.287. Rafaela, 24 de Junio de 2009. Firmado: J.C. Ramonda, Juez. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 73057 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "FAVARO RITA H. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 104 Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Favaro Rita Haidee o Rita Haydee, D.U. 2.082.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rafaela, 04 de Junio de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 73107 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N° 497/08. NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/ACOSTA ENRIQUE RAMON y AGUIRRE SANDRA MATILDE s/Ejecutivo", El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 29 de Abril de 2009. Téngase presente. Atento al domicilio inexistente de los demandados y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C. cítese y emplácese, a los demandados, Acosta Enrique Ramón y Aguirre Sandra Matilde, por edictos que se publicarán 3 veces, en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados de estos Tribunales, bajo apercibimientos de que, si dentro del término de cinco días, contados a partir de la última publicación, no lo hiciere, será declarado rebelde. Notifíquese. Fdo: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez). Elido Ercole, secretario.

§ 11 73827 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ITALIANO ALFONSO F. y Otros s/Apremio", Expte. N° 1884/06, se cita de remate a los demandados Sres. Italiano Alfonso Fortunato Juan y Sardi De Italiano Yolanda Enriqueta, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Fdo. Dra. Susana Rebaudengo (Jueza), Dra. Celia Bornia (Secretaria). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Junio de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 73851 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en

los autos caratulados: "Expte. N° 1997/04, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ISASSA DE RODRIGUEZ CECILIA s/Apremio", por el presente se le hace saber a la demandada Cecilia Isassa De Rodríguez, que en fecha 05/09/05 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73843 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 382/07, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AMONGERO FLAVIO ARCANGEL J. y Ot. s/Apremio", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Elido Ercole (Secretario), Juan C. Ramonda (Juez). Otro Decreto: Rafaela, 30 de noviembre del 2006. Téngase por radicada la presente causa por ante este Juzgado, previo a todo trámite pase por la MEU. Notifíquese. Fdo: Elido Ercole (Secretario); Juan C. Ramonda (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Junio de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

S/C 73844 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 379/07, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AMONGERO FLAVIO ARCANGEL J., LLOVERA DE AMONGERO IVONNE L., AMONGERO WALTER J. y AMONGERO MARIA A. s/Apremio", se cita por el presente a los herederos y/o legatarios de Llovera de Amongero Ivonne L., para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario); Juan C. Ramonda (Juez). Otro Decreto: Rafaela, 22 de Mayo de 2009. Téngase presente lo dictaminado, publíquese nuevamente el edicto en los estrados de estos Tribunales. Notifíquese. Elido Ercole G., secretario; Juan C. Ramonda (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Junio de 2009. Ercole Elido G., secretario.

S/C 73845 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 639/08, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AMONGERO FLAVIO ARCANGEL J., LLOVERA DE AMONGERO IVONNE L., AMONGERO WALTER J. y AMONGERO MARIA A., s/Apremio, se cita por el presente a los demandados para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo: Elido Ercole (Secretario), Juan C Ramonda (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Junio de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

S/C 73846 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 226/05, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SUAREZ DE GODOY MARIA ERMINDA s/Apremio, se cita de remate a los herederos y/o legatarios de la demandada Suárez de Godoy María Erminda, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Fdo: Juan C. Ramonda (Juez ), Elido Ercole, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Ercole, Elido G., secretario.

S/C 73847 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N°

1130/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LAZCANO CESARIO JOSE s/Apremio, se cita por el presente al demandado para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Dra. Celia Bornia (Secretaria), Liliana M. de Beldomenico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Junio de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 73848 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1542/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GOROSITO CARLOS JAVIER s/Apremio, se cita por el presente al demandado para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Celia Bornia (Secretaria); Liliana Beldoménico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1° de Junio de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 73849 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1587/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GARETTO ALICIA y LILIANA DE LAS MERCEDES s/Apremio, se cita por el presente a los demandados para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Celia Bornia (Secretaria); Liliana Beldomenico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1° de Junio de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 73850 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don PONROY, Adelqui Alfonso, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 472 - Año 2009 autos caratulados Pon roí, Adelqui Alfonso s/Sucesorio. Esta publicación se realizará cinco veces durante diez días en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en sede Judicial de Rafaela. Sucesorio iniciado por la Dra. Marina L. Tabusso. Rafaela, 15 de Mayo de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15 73417 Jul. 27 Ag. 7

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: MENDOZA, SEGUNDO ARCANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 1251 - Año 2008, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Segundo Arcangel Mendoza, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Declaratoria de Herederos iniciada por Dra. María Cristina Astesana. Rafaela, 29 de Junio de 2009. Carlos Molina, secretario.

§ 15 73397 Jul. 27 Ag. 7

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: ACOSTA, HORACIO ANIBAL s/Sucesorio, Expte. N° 625 - Año 2009, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HORACIO ANIBAL ACOSTA, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Declaratoria de herederos iniciada por Dra. María Cristina Astesana. Rafaela, 30 de Junio de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15 73399 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, secretaria única, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de ELVIO ORLANDO AICARDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 966 Año 2009. Sucesorio iniciado con patrocinio letrado de los Dres. Comtesse. A sus efectos se publica por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL Y en espacio habilitado a tal efecto en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C. Rafaela, Julio 26 de 2009. Ercole, Elido G. secretario.

§ 15 73421 Jul. 27 Ag. 7

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CARRERA JOSÉ PEDRO y/o GIUSEPPE CARRERA y/o GIUSEPPE PIETRO CARRERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: Expte. N° 494 - Año 2009; citándolos a comparecer a la audiencia que prescribe el art. 677 del C.P.C.C., que tendrá lugar el día 08 de setiembre de 2009, a las 11:30 horas, por ante el Juzgado referido. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 02 de Julio de 2009.

§ 15 73392 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 6094 Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MULONI RUBEN RAMON s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Muloni Ruben Ramón, que en fecha 05/10/2007, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73319 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4674 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANTELO GUSTAVO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Antelo Gustavo, que en fecha 10/05/2007, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73318 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4101 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCHIAVO EDUARDO RUBEN s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Schiavo Eduardo Ruben, que en fecha 13/08/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73317 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3848 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SALINAS ANTONIO, s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Salinas Antonio, que en fecha 11/06/2007, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73316 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 7689 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MONZON NESTOR SERGIO, s/Apremio, se cita por el presente al demandado Néstor Sergio Monzon, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme arto 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73315 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ADELA MATILDE WILLINER, para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. Expte. N° 931 - año 2009 - Williner, Adela Matilde s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. Jose Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 19 de Junio de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 73311 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o sucesores del Sr. CARLOS HORACIO RAMÓN GUTMAN para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan ante este Juzgado, en los autos: Expte. N° 44 Año 2009 - Gutman, Carlos Horacio Ramón s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 26 de Mayo de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 18 73560 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Segunda Nominación, de la de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo de la Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Celia Bornia, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. MIGUEL ANGEL PEDRO ALOCHIS, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, ante este Juzgado, en los autos: Expte. N° 415 Año 2009 - Alochis, Miguel Angel Pedro s/Declaratoria de Herederos, a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 21 de Mayo de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 18 73557 Jul. 27 Ago. 7

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4351, Año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARCHI NAGEL DIEGO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Diego Marchi Nagel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73583 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 5905, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GUZMAN FRANCO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Franco Guzmán, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario).

Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretarioio.

S/C 73571 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 2368, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/COMESTIBLES S.R.L. s/Apremio, se cita por el presente al demandado Comestibles S.R.L., para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretarioio.

S/C 73572 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3305, año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/IMPERIALE ANTONIO ENRIQUE s/Apremio, se cita por el presente al demandado Antonio Enrique Imperiale, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretarioio.

S/C 73573 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 1407, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERONE GONZALO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Gonzalo Berone, que en fecha 02/03/2007, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretarioio.

S/C 73576 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3482, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BONETTI NESTOR FABIAN s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Néstor Fabián Bonetti, que en fecha 03/05/2007, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretarioio.

S/C 73581 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 385, año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GONZALEZ JUAN ATILIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Juan Atilio González, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Mayo de 2008. Gustavo P. Mié, secretariaia.

S/C 73584 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3227, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GUTIERREZ RICARDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Ricardo Gutiérrez, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73590 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4298, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NUÑEZ HERNAN OSVALDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Hernán Osvaldo Nuñez, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73591 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4203, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GILETTA MELISA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Melisa Giletta, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73613 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2522/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TSCHIEDER JUAN CARLOS s/Apremio", se cita por el presente al demandado Juan Carlos Tschieder para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Rafaela, 16 de mayo de 2009. Fdo: Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73658 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3284/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SELEGHIN BRUNO y SELEGHIN JUAN CARLOS s/Apremio", se cita por el presente a los demandados Seleghin Bruno y Seleghin Juan Carlos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Rafaela, 9 de mayo de 2009. Fdo: Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73647 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2681/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZON NANCY MYRIAN s/Apremio", se cita por el presente a la demandada Nancy Myrian Zon, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo F. Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73649 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2327/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHIOSO JAVIER HORACIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Javier Horacio Chioso, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo F. Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73650 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 1899/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BUSTAMANTE CRISTIAN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Cristian Bustamante, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73651 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 6029/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MAZZUCHELLI OSCAR s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Mazzuchelli Oscar que en fecha 11/06/07, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73652 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 6465/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCARAFIA ALICIA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Scarafia Alicia, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73653 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 2413/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MUÑIZ ROFRIGO GONZALO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Muñoz Rofrigo Gonzalo, que en fecha 22/03/07, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo Mié, secretario.

S/C 73654 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 6856/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FRASNELI GUSTAVO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Gustavo Frasnelli, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima,

bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo Mié, secretario.

S/C 73655 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 1450/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CARRIZO ALEJANDRO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Alejandro Carrizo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Gustavo Mié, secretario.

S/C 73656 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 5311/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CESARO FANCHETTI FABIAN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Fabián Cesaro Fanchetti, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Gustavo Mié, secretario.

S/C 73657 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rafaela, en autos: "Pautasso Atilio Miguel y Roatta Ortencia Catalina s/Sucesorio" Exp. 915/09, se cita y emplaza a comparecer a los herederos, legatarios y acreedores del fallecido don ATILIO MIGUEL PAUTASSO, L.E.: 2.443.571 y ORTENCIA CATALINA, L.C.: 6.326.664, para que comparezcan a estos autos a hacer valer sus derechos. Rafaela, 2 de Julio de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 73692 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 5447/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DEMARCO MSCARTHY JULIETA s/Apremio", se cita por el presente a la demandada Julieta Demarco Mscarthy, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73784 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2056/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FARIAS MARCELA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Marcela Farias para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73780 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 865/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BAHL CRISTINA ELSA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Cristina Elsa Bahl, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 16 de mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73782 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 1853/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MONTICONE ELVIO DOMINGO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Elvio Domingo Monticone que en fecha 15/09/06 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Gustavo P. Mié, secretario.

S/C 73781 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3289/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NAVARRETE DEOLINDO FLOREN s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado Deolindo Floren Navarrete que en fecha 04/12/06 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Gustavo P. Mié, secretario.

S/C 73779 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 2319/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACOSTA ALBERTO ABELINO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Alberto Abelino Acosta para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Gustavo P. Mié, secretario.

S/C 73777 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 2506/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VIOTTI SOLEDAD s/Apremio, se cita por el presente al demandado Soledad Viotti para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73776 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3315/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VEGETTI CERNIAK DIEGO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Diego Vegetti Cerniak para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73778 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4906/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FRANICH OSCAR ISMAEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Oscar Ismael Franich para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73785 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5 2° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de AMELIA o AMELIA OTILIA PIATONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. 894/09, Piatini, Amelia o Amelia Otilia s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 1° de Julio de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 73752 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4410/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MANSILLA MARCELO ANTONIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Marcelo Antonio Mansilla, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73813 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 3233/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROSO JORGE ANDRES s/Apremio", se cita por el presente al demandado Jorge Andrés Roso, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73814 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 5381/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCHACHNER MATIAS LUIS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Matías Luis Schachner, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Gustavo P. Mié, secretario.

S/C 73815 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 3° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 899/09. FERREYRA NICOLAS s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por los causantes de don Ferreyra Nicolás D.N.I. 6.275.964, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 29 de Junio de 2009. Carlos Molinari, secretario.

§ 16,50 73798 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 706/09. BAINOTTI VICTORIO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Victorio Bainotti, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme art. 67 C.P.C.C. Rafaela, 24 de Junio de 2009. Carlos Molinari, secretario.

§ 18 73792 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 705/09. VILLA ROBERTO DOMINGO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Roberto Domingo Villa, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme art. 67 C.P.C.C. Rafaela, 1° de Julio de 2009. Carlos Molinari, secretario.

§ 18 73793 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4906/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FRANICH OSCAR ISMAEL s/Apremio", se cita por el presente al demandado Oscar Ismael Franich, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo F. Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 73853 Jul. 27 Jul. 30

---

## RECONQUISTA

---

## JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/SELLARES, LIDIA MABEL y Otras s/Ejecutivo, Expte. N° 564/97, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaria Civil a mi cargo, se ha dispuesto notificar por este medio a la Sra. María Luisa Sellares, D.N.I. N° 13.543.707, de la sentencia dictada en estos autos en fecha 02 de Agosto de 2002 que en su parte resolutive dice: Reconquista, 2 de Agosto de 2002. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la presente ejecución contra las Sras. Lidia Mabel Sellares. Lidia Sellares y Marta Luisa Sellares, hasta hacer integro pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado, con más los intereses según la tasa activa que percibe la entidad actora en sus operaciones comunes de descuento. Con costas a los ejecutados. Impóngase a esta causa las disposiciones del Decreto N° 214/02. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta su oportunidad. Insértese y hágase saber. Fdo. Eduardo L.M. Fariz, Juez Federal de Reconquista. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en la ciudad de Formosa, ultimo domicilio conocido del deudor por el término de ley. Reconquista, 22 de Junio de 2009. Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

§ 17,50 73443 Jul. 27 Jul. 29

---

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

#### Y TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: MACONFER S.H. c/MAC DOUGALL, DORA s/Pedido de Quiebra, Expte. N° 13 - Año 2008, ha dispuesto mediante resolución de fecha 29 de mayo de 2009, lo siguiente: 1) Citar a todos los acreedores para que hasta el día 30 de Julio de 2009 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. 2) Se ha fijado el día 4 de septiembre de 2009 para la presentación de los informes individuales y, 3) Para la presentación del informe general se ha fijado el día 21 de octubre de 2009. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Reconquista, 23 de Junio de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

S/C 73079 Jul. 27 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Alcides Galarza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GALARZA, ALCIDES s/Sucesorio, Expte. N° 315/2009. Reconquista, 19 de Junio de 2009. Alicia Mudryk, secretaria; Carlos M. Agustini, Juez. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 73040 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña CARMEN VACCARO, L.C. N° 0.595.618, y de don ALBERTO NIETO, L.E. N° 2.890.270, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: Nieto Alberto y O. s/Sucesorio, Expte. N° 1778/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 27 de Mayo de 2009. Dr. José María Zarza, Juez; Patricia Vanrell, secretaria.

§ 15 73073 Jul. 27 Ag. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Reconquista (Santa Fe), en autos MARTÍNEZ, RODOLFO VÍCTOR c/KIENER ARTURO HUGO E. y Ot. s/Ordinario (Expte. N° 1367/2007) Cuaderno de Pruebas del Actor se notifica a Apolinario Ayala y Ramón Ceferino Ayala que se ha fijado como fecha para la realización de la audiencia confesional y reconocimiento de documental por parte de éstos para el día 19 de noviembre de 2009 a las 08.00 horas, en tanto se notifica a Nélide Elba Ayala, Rodolfo Inocencio Ayala y Matilde Elisa Aguirre que se ha fijado como fecha para la realización de la audiencia confesional y de reconocimiento de documental por parte de éstos para el día 19 de noviembre de 2009 a las 09.00 horas, en ambas fechas por ante el Juzgado más arriba citado, con domicilio en San Martín N° 1060 de Reconquista (Santa Fe). Fdo. Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista (Santa Fe), 29 de Mayo de 2009. Patricia Vanrell, secretaria.

§ 17,50 73225 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe); en los autos caratulados Capara, Carlos Silvano y Otra s/Sucesorio; (Expte. N°: 954/2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes CARLOS SILVANO CAPARA (L.E. N°: 5.647.037); y doña TERESA WISCHÑEVSKY (D.I. 0.851.556); para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 10 de Junio de 2009. Patricia Vanrell, secretaria.

§ 15 73241 Jul. 27 Ago. 7

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, (SF), cita, y emplaza a los sucesores y/o herederos de Maria Esther Del Zoito, a comparecer en el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía en autos: FEUILLADE, EDGARDO GUSTAVO c/DEL ZOITO MARÍA ESTHER s/Apremio, Expte. N° 10 - Año 2.008. Publíquense por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 18 de Junio de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 73479 Jul. 27 Jul. 29

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF) ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Nancy Moreno, D.N.I. N° 16.757.725, con domicilio en calle Capataz Codutti N° 300 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: FRIAR S.A. c/MORENO, NANCY s/Apremio, Expte. N° 783/2.007, tendiente al cobro de las sumas de \$ 7.511,27. en concepto de capital, intereses, gastos, honorarios y aportes, citándolos de remate con la prevención de que si no oponen excepción en el término de tres días se ordenará llevar adelante la ejecución, nombrándosele un curador. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término del ley. Reconquista, Noviembre de 2.008. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 11 73482 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación en los autos caratulados: CENTURIÓN ALEJO RAFAEL y Otro c/GARCIA ACOSTA RAMON s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 540/08 se ha dispuesto citar a Ramón García Acosta y/o a sus sucesores, se transcribe la siguiente providencia: Reconquista, 8 de Agosto de 2008. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida declaratoria de pobreza contra Ramón García Acosta y/o quien resulte jurídicamente responsable, con domicilio desconocido. Cítese y emplácese al accionado para que conteste la demanda, ofrezca pruebas y/u oponga excepciones dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese por edictos. Dese intervención al fiscal Notifíquese. Notifiquen los empleados. Fdo.: Dr. Zarza, Juez - Dra. Vanrrell, secretaria. Reconquista, 10 de Junio de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 73555 Jul. 27 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Dr. José M. Zarza, Secretaria de la Dra. P. Vanrell, en los autos caratulados: IBARRA MERCEDES D. c/CACERES ALBERTO y O s/Ord. de prescrip. adq. de dominio, Expte. N° 1606/2007, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 19/03/2009. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Dra. P. Vanrrell, Secretaria - Dr. J.M. Zarza, Juez. Reconquista, 10 de Junio de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 73553 Jul. 27 Jul. 29

---